



Sendo aprueba medida para revitalizar Río Piedras

Publicado el: 17 de marzo de 2016



CAPITOLIO- El Senado de Puerto Rico aprobó hoy un proyecto de ley que extiende la vigencia de los incentivos legislados para impulsar la rehabilitación de Río Piedras, al tiempo que crea el Fideicomiso para el Desarrollo de la emblemática localidad capitalina.

Se trata del Proyecto de la Cámara 2689, que en su exposición de motivos destaca que los pasados estatutos sobre Río Piedras establecieron metas que todavía urge cumplir, entre ellas alcanzar la retención e incrementar la población residente con familias de diferentes niveles de ingreso y personas de diferentes edades.

“Hemos visto en las pasadas décadas la decadencia estructural, la decadencia en el desarrollo económico, las dificultades de residentes y comerciantes de Río Piedras,” apuntó el senador por San Juan, Ramón Luis Nieves al tomar un turno para exponer la medida.

“Este proyecto altera los patrones de gobernanza de manera que podamos devolverle la participación de la comunidad. Crea una figura innovadora que es la del fideicomiso para el desarrollo de Río Piedras, de manera que podamos atender el problema de las estructuras abandonadas”. Agregó.

Por su parte, el presidente del Senado Eduardo A. Bhatia, felicitó y agradeció a la representante Sonia Pacheco, autora de un proyecto que se constituye en una herramienta para rescatar a Río Piedras y devolverle la pujanza que tuvo en el pasado.

“Quiero felicitar a Sonia Pacheco, que es la autora del proyecto. Río Piedras era el centro económico, cultural y político. Qué ha pasado. El deterioro no pudo haber sido más grande”, sostuvo el líder senatorial al tiempo que apuntó que “con la medida que aprobamos hoy enviamos un mensaje de que hay que reactivar a Río Piedras. Que Río Piedras vuelva a renacer”.

La pieza legislativa plantea promover la rehabilitación física, económica y social de vecindarios de Río Piedras y la comunidad universitaria, además de estimular su integración en términos espaciales y económicos. Otro de los objetivos es aumentar la actividad económica en Río Piedras, fortaleciendo la existente y fomentando nuevas actividades en los renglones de servicios, comercios especializados y negocios relacionados con la recreación y la cultura.

NOMBRAMIENTOS

El Senado avaló los nombramientos como jueces superiores de Primera Instancia en renominación de Berthaida Seijo Ortiz, Rebecca De León Ríos, Carmen Otero Ferreiras, Julio Díaz Valdés, Ramón Meléndez Castro y Joaquín Peña Ríos. Además dio paso a la confirmación de Pablo Colón Sánchez y Pedro Anca Vélez, ambos al cargo de Fiscal Auxiliar II en su renominación.

Asimismo, fueron confirmados Einar Ramos López, como miembro de la Junta Reguladora de Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras; Emilio Jiménez Ortiz, como miembro, para un nuevo término, de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; Alvin Cardona Rivera, como miembro de la Junta Dental Examinadora; Virginia Valcourt Cruz, como miembro, para un nuevo término, de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos; Humberto Monserrate Llompart, como miembro de la Junta Examinadora de Administración de Servicios de Salud y Selenia Prats Ponce De León, como miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles.

El Senado aprobó también los Proyectos del Senado 81, 1105, 1279, 1477, 1471 y 1333; las Resoluciones Conjuntas del Senado 615, 622, 654 y 667, así como los Proyectos de la Cámara 852, 1297 y 2613 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 522 y 801.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el lunes 28 de marzo a la 1:00 de la tarde.

XXX